

ASAMBLEA ABIERTA

BOLETÍN INFORMATIVO DEL OBSERVATORIO POLÍTICO NACIONAL

EDICIÓN N°7
DICIEMBRE 2023, SANTA CRUZ • BOLIVIA



De izquierda a derecha Vania Sandoval, miembro del OPN; Roger Emilio Tuero, Director del OPN y Rodrigo Paz, Senador nacional.

Asamblea Legislativa Plurinacional: Balance de gestión y perspectivas futuras

El pasado martes 6 de diciembre, el Observatorio Político Nacional realizó su último foro de la gestión 2022. El invitado fue el senador Rodrigo Paz Pereira de Comunidad Ciudadana, quien hizo un balance de la gestión 2021-2022, y también nos ofreció pers-

pectivas futuras de la Asamblea Plurinacional para la presente gestión 2023. Así también, la licenciada Vania Sandoval, miembro del OPN, estuvo acompañando el panel con acertados comentarios al finalizar la exposición.

El senador realizó una recopilación de las principales leyes que

tuvo la Asamblea el año pasado, dando énfasis en las elecciones de autoridades como el Defensor del Pueblo y también, la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE). Para el legislador, ha existido una subordinación del

parlamento al poder ejecutivo en tres áreas de control: La economía; donde el PGE es el gran instrumento macroeconómico de control a las entidades territoriales autónomas. El control de la

Pasa a la página 2



Viene de la página 1

sociedad; a través del partido oficialista con el intento de aprobar la Ley 1386 de ganancias ilícitas en el año 2019; y también, el control de la defensa y el orden; vía las FFAA y la policía con el nombramiento de nuevas autoridades en el Senado.

El senador Paz, también se refirió a los próximos retos que tiene la Asamblea Plurinacional, especialmente, los derivados del conflicto por el censo como ser la redistribución económica y la nueva geografía electoral que determinará la redistribución de escaños. Para el asambleísta, estamos ante la oportunidad de acabar con el Estado tranca, el Estado que inviabiliza a las regiones y no genera soluciones rápidas a los ciudadanos. El ejemplo es el PGE del 2022, pues, de los 243 mil millones de bolivianos, el 85% lo administra el gobierno central, y

De los 243 mil millones de bolivianos, el 85% lo administra el gobierno central, y el 15% restante las regiones

el 15% restante las regiones. Ante ello, el senador plantea un horizonte de 50% para las regiones, y 50% para el nivel central, como una perspectiva a trabajar en el futuro, con el objetivo de construir el estado desde las regiones.

Posteriormente, las reflexiones de Vania Sandoval estuvieron entorno a la opacidad del parlamento en la gestión, observando que no ha podido cumplir a cabalidad sus funciones constitucionales como legislar, deliberar, fiscalizar y gestionar. No obstante, advirtió de una ventana de oportunidades con lo ocurrido en la aprobación del censo, donde se abrieron posibilidades de diálogo y de acuerdos entre mayorías y minorías.

Finalmente se dio paso a los comentarios por parte del público asistente, quienes enriquecieron el debate propuesto.



Público presente en el foro sobre los Desafíos del Poder Legislativo.



La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno lanza las Jornadas del Bicentenario

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno reafirma su compromiso con la sociedad y el Estado que integra, abriendo de manera permanente y continua, jornadas de reflexión, investigación y debate que fortalezcan democráticamente el reencuentro de la sociedad, los instrumentos públicos, la producción, el desarrollo económico y las relaciones sociales que se generan cotidianamente entre la sociedad civil, personas y colectividades.

Para cumplir esta tarea, ha encomendado al Observatorio Político Nacional, OPN-UAGRM, el trabajo de coordinar una agenda que plantee ejes de análisis que permitan avanzar en el proceso de construcción de una visión nacional que, desde una perspectiva analítica y científica, describa y explique el proceso político social, desarrollando una visión alternativa de país y proponiendo una estrategia colectiva para lograrlo. Recordemos que el mandato de la Universidad obedece a su capacidad crítica, y es una certeza que este momento histórico necesita una propuesta integral que surja desde Santa Cruz para el país.

Para la construcción de la agenda, se han tenido reuniones extraordinarias entre los miembros del Observatorio y el Rector Vicente Cuellar. Durante los encuentros, se informó sobre la metodología y los contenidos tentativos para el inicio de las jornadas, así también, el Rector recomendó la incorporación de personas e instituciones del interior del país, para enriquecer los contenidos propuestos.



Reunión extraordinaria del OPN con el Señor Rector Vicente Cuellar

La UAGRM reafirma su compromiso con la sociedad y el Estado que integra, abriendo de manera permanente y continua, jornadas de reflexión, investigación y debate

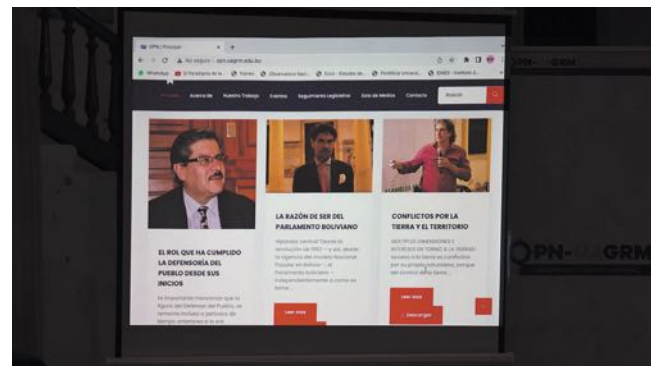


Actividades del Observatorio Político Nacional gestión 2022

A continuación, ofrecemos un detalle de las actividades realizadas por el Observatorio Político Nacional, y otras instituciones dedicadas al análisis y estudio de la realidad sociopolítica del país.



Ediciones de la gestión 2022 de Asamblea Abierta



Presentación de la página web opn.uagrm.edu.bo

Universitarios presentes en los eventos del OPN-UAGRM

	Fecha	Evento	Panelistas	Organizadores
1	06-12-2022	FORO: Asamblea Legislativa Plurinacional	Senador Rodrigo Paz Pereira Vania Sandoval	OPN
2	19- 10 - 2022	FORO: "El Dilema de los 2/3: Consensos y Disensos en la Asamblea Plurinacional	Erika Brockman Edwin Bazán Alejandra Camargo	OPN
3	18 - 10 - 2022	FORO: El Censo en el debate y la agenda pendiente para la sociedad civil y la presentación de la revista Cuarto Intermedio #131	Carlos Hugo Molina Juan Carlos Nuñez Melvy Vargas José María Paz Johnny Atila	Jubileo + FIDES + OPN
4	10 - 10 - 2022	Conversatorio: 40 años de recuperación de la democracia: Avances y retrocesos	Miembros del OPN	OPN
5	4 - 10 - 2022	FORO: Avances y desafíos de los derechos indígenas en la región	Francisco Cali Darío Mejía Leonardo Tamburini	IWGIA + ORE + OPN
6	4 - 09 - 2022	FORO: Modificaciones a la Ley 348; Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	Luisa Nayar Estefanía Morales Miriam Suarez	OPN
7	25 - 08 - 2022	FORO: Incendios Forestales en Santa Cruz: Horizontes y desafíos del desarrollo cruceño	Marín Condori Alcides Vadillo María René Álvarez	OPN
8	21 - 07 - 2022	Foro Internacional: Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Noel Alonzo Cecilia López Alejandra Carrera Diego Cuadros	OPN
9	07 - 07 - 2022	Foro: El legislativo entre el poder popular y su rol institucional	María Teresa Zegada Manuel Suarez Aldo Terrazas	OPN
10	29 - 06 - 2022	Presentación del Libro: Impacto del COVID 19 en estudiantes universitarios		IIEJOM - FAC HUMANIDADES - OPN
11	20 - 05 - 2022	Presentación del Libro: Del auge a la descomposición del proceso de cambio	Oscar Cortez Maggy Talavera Vania Sandoval	OPN
12	12 - 05 - 2022	FORO: Avances y Desafíos de los Derechos Humanos en Bolivia - Rol de la Defensoría del Pueblo	Nelly Gallo Waldo Albarracín Carlos Lara	OPN
13	22 - 04 - 2022	FORO: Reformar la Justicia en Bolivia un desafío nacional	José Antonio Rivera William Herrera Carlos Bohrt	PAP
14	08 - 04 - 2022	Conversatorio: Visiones sobre la Revolución Nacional	Manuel Suarez Renzo Abruzzese	OPN
15	31 - 03 - 2022	Presentación del libro: Relato de un pueblo	Amparo Carvajal Carlos Hugo Molina Ana María Reyes Vania Sandoval	OPN - APDHB
16	21 - 03 - 2022	Conversatorio: Los Partidos Políticos y el Futuro de la Democracia en Bolivia.	Erwin Bazán Gustavo Pedraza Walter Villagra Reymi Ferreira	OPN
17	04 - 03 - 2022	Conversatorio: La Guerra en Ucrania	Manuel Alcántara Fernando Casal Daniel Agramont	OPN - ABCP - La ruta de la Democracia -
18	07 - 02 - 2022	Foro: Caracterización de la problemática de Santa Cruz de la Sierra	Fernando Prado Luis Eduardo Martínez José Chuvé Guillermo Dávalos	OPN - ONU HABITAT

Desempeño Legislativo en el primer cuatrimestre

Los siguientes datos estadísticos corresponden a los meses entre noviembre del 2022 y febrero del presente año. En ese tiempo se han ingresado 263 Proyectos de Ley a la Cámara de Diputados, de los cuales 250 continúan en tratamiento y se han aprobado 13 Leyes en lo que va de la gestión, sin embargo, hasta la primera quincena del mes en curso, solo se habían subido 3 de las 13 leyes aprobadas al sitio web del legislativo.

Otro dato a destacar es que se han presentado 8 Proyectos de ley referidos a contratos de préstamos del Estado, por un valor de 628 millones de dólares. Estos préstamos están destinados a diferentes proyectos de infraestructura y desarrollo que se ejecutan entre el ejecutivo y los organismos internacionales de desarrollo. A continuación el detalle:

Referido al origen de las leyes, en su mayoría han sido presentadas por el oficialismo (173), y en su conjunto, la oposición ha presentado 25 iniciativas. También se destacan otras instancias habilitadas por la CPE para generar legislación.

Una tendencia que se repite en el presente año es la reposición de Leyes, que es un indicador de la falta de originalidad de legislación en Bolivia, pues el 65% de las iniciativas en tratamiento son leyes que han quedado rezagadas de las gestiones anteriores. Incluso, es importante especificar que el 35% de las leyes tienen 2 o más reposiciones, es decir, que vienen repitiéndose desde hace más de dos años, incluso hay algunos proyectos que tienen más de 4 años siendo presentados sin aprobación.

Estos datos pueden ser encontrados en opn.uagrm.edu.bo



Total de Leyes

263

Leyes ingresadas

250

En tratamiento

13

Leyes aprobadas (Solo 3 subidas a la web)

Préstamos del Estado

8 contratos por 628 millones de dólares • Se han aprobado 4 contratos por 218 millones de dólares

Nro	Nombre del Proyecto	Institución	Monto en Millones de \$us	Estado
PL - 150 - 2022 - 2023	Programa de Infraestructura Aérea - Etapa II, suscrito el 22 de noviembre de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el BID	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	60	En tratamiento
PL - 088 - 2022 - 2023	Proyecto innovación para sistemas alimentarios resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial	300	En tratamiento
PL - 263 - 2022 - 2023	Proyecto construcción carretera Doble Vía Oruro - Challapata Tramo I: Oruro - Cruce - Vinto Huanuni.	Corporación Andina de Fomento (CAF)	58	Aprobada
PL - 264 - 2022 - 2023	Proyecto Construcción y asfaltado de La Joya - Chuquichambi, Huayllamarca - Totora. Y los puentes vehiculares la joya y Crucero	Corporación Andina de Fomento (CAF)	80	Aprobada
PL - 266 - 2022 - 2023	Programa multisectorial II PROMULPRE II	Corporación Andina de Fomento (CAF)	30	Aprobada
PL - 267 - 2022 - 20223	Apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por Coronavirus II,	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	50	En tratamiento
PL - 269 - 2022 - 2023	Programa conectividad territorial	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	50	Aprobada

Leyes presentadas por partidos políticos u otras instancias

MAS	173
CREEMOS	13
CC	12
PRESIDENTE	16
ALCALDES	17
Otras instancias (Procurador, Vicepresidente)	32

Tipos de Ley

Declaratorias	74
Préstamos del Estado	8
Transferencias	46
Salud	2
Medio Ambiente	3
Derechos Laborales	7

Modificaciones

De Ley	24
Desarrollo	9

Reposición de Leyes

173

Leyes de
Reposición

96

Tienen más de
dos reposiciones



Posesión de la nueva directiva de la Brigada Parlamentaria Cruceña (Foto El Deber)



Policías custodiando el edificio de la Brigada Parlamentaria Cruceña

Elecciones en la Brigada Cruceña fragmentan CREEMOS

El viernes 17 de marzo se eligió a la directiva para la gestión 2022 – 2023 de la Brigada Parlamentaria de Santa Cruz. Bajo un ambiente tenso propiciado por las barras que estuvieron en las afueras del edificio de la Brigada, el proceso y el resultado revelan la profunda división al interior de la primera fuerza política del departamento.

En principio, eran dos los candidatos en pugna para presidir la Brigada: Oscar Michel y Eduardo Ribera, ambos de CREE-

MOS. Sin embargo, luego de discusiones y altercados, se procedió a la elección entre los 39 legisladores -de los 64 habilitados- que permanecieron en la sesión.

El candidato Oscar Michel, se retiró de la elección y dejó una sola plancha que fue elegida por los parlamentarios presentes. La Presidencia recayó en el diputado Richard Ribera (Quien había renunciado a la sigla CREEMOS) que fue votado por los parlamentarios del MAS y el bloque disidente-ucésista de CREEMOS.

OPINIÓN

El estado de la justicia: ¡reforma ya!

Sonia Eliana Roca Serrano

Miembro del OPN



Entre los pilares en que se cimienta el Estado Constitucional de Derecho se encuentra la justicia independiente, transparente, imparcial, con seguridad jurídica, pluralista, que garantice la tutela y ejercicio de los derechos humanos de las personas, la carencia de estos elementos ocasiona la vulneración de los mismos. Como es de conocimiento del ciudadano, la justicia boliviana atraviesa una crisis muy grave debido a múltiples factores: la falta de independencia del órgano judicial –que es problema de larga data– la corrupción, la falta de meritocracia en el sistema de selección de los jueces, la falta de presupuesto, la modalidad de elección de altas cortes, entre otros factores, afectan al ciudadano boliviano en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Uno de los problemas más serios que ha influido en el deterioro del sistema de justicia es la modalidad de elección de las altas cortes, es decir, la elección mediante sufragio universal de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; del Agroambiental, del Tribunal Constitucional y del Consejo de Magistratura. En el mundo existen diversos modelos de administración de justicia, Bolivia es uno de los pocos Estados en que se elige a través del sufragio universal de acuerdo a lo establecido en los art. 182, 188, 194 y 198, de la CPE. Para optar a estos cargos será necesario cumplir con los requisitos generales establecidos para los servidores públicos: haber cumplido treinta años de edad, poseer título de abogado, haber desempeñado con honestidad y ética funciones judiciales, profesión de abogado o cátedra universitaria durante ocho

años y no contar con sanción de destitución del Consejo de la Magistratura, requisitos que en muchas ocasiones no se cumplen.

La elección de los magistrados a las altas cortes se determina por mayoría simple de votos obtenidos en la justa electoral, de acuerdo a norma. Es así que, en las dos elecciones (2011 y 2017) de magistrados en Bolivia, de acuerdo a la Fundación Debido Proceso, se indica por segunda vez que, desde el punto de vista de la legitimidad de los elegidos, el resultado fue peor que el de seis años atrás: la suma de votos en blanco (14,93 %) y nulos (50,9 %) rozó los dos tercios de los votos emitidos, algo más que en 2011, cuando totalizaron 59,27 %. Sobre la base del masivo voto nulo y en blanco, diversos grupos y plataformas impugnaron la elección y reclamaron que los elegidos no asuman sus cargos ya que no poseen la legitimidad necesaria, el gobierno dijo que dichas elecciones fueron un acto democrático. Debe reconocerse entonces, en ese resultado, el rechazo al mecanismo de selección.

Al margen del rechazo a la forma de elección de las autoridades judiciales, que ha agudizado la crisis judicial, el sistema de justicia se encuentra en franco deterioro, ya que se vulneran constantemente los derechos del ciudadano debido a la retardación de la justicia, el uso excesivo de la detención preventiva por largos periodos, la corrupción y la judicialización de la política. En el

caso de retardación de la justicia, podemos sostener que el sistema es lento, burocrático, lleno procedimientos creados por los administradores de justicia que prologan el proceso. En algunos casos se le agrega la corrupción, el pago para acelerar los procesos, incurriéndose en muchas ocasiones en delitos, amén de ser una vulneración a los derechos de los ciudadanos.

En cuanto a la detención preventiva, Bolivia tiene un uso excesivo de la misma, especialmente considerando que, al mes de marzo de 2022, el 65,76% de la población privada de libertad no tiene condena –

Fundación Construir– y, por último, se le agrega la judicialización de la política, como un mecanismo de persecución al adversario político puesto que se ha empleado este mecanismo para el ciudadano de a pie que piensa diferente, obviando que uno de los pilares de la democracia y Estado de Derecho es la licitud del disenso y el respeto a los derechos humanos.

En estos momentos existen varias propuestas de reformas a la justicia, una de ellas es la propuesta de los Juristas Independientes, que hace énfasis en modificar la CPE a través de una iniciativa ciudadana, que permite modificar la selección y elección de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia; Agroambiental, creando una comisión nacional de postulación, conformado por miembros de Asamblea legislativa plurinacional como también instancias de la so-

cialidad civil. Instancia que evaluará y seleccionará a los postulantes de las altas, posteriormente enviará ternas a la Asamblea, y como último paso el referéndum ratificatorio de las autoridades judiciales seleccionadas.

Otro punto interesante de la Propuesta de los Juristas Independientes es asignar un 3 % del presupuesto del Estado al sistema de administración de justicia, ya que actualmente cuenta con un presupuesto asignado a todo el sector justicia, incluido el Ministerio Público, que no llega al 0,50 % del total del presupuesto nacional. En la actualidad el presupuesto no permite sustentar una institucionalidad dotada de los recursos institucionales indispensables– se cuenta con 1200 jueces a nivel nacional– y, en especial, de remuneraciones adecuadas que atraigan a las mejores profesionales y que prevengan la corrupción y otras tentaciones. Por lo tanto, se hace importante que se incremente la partida destinada al Órgano Judicial, que se tiene en el presupuesto general de Estado, este incremento estará destinado a la selección de nuevos jueces, a la capacitación y digitalización de todo el sistema de administración de justicia y a mejorar la infraestructura, que es precaria en las capitales de departamentos y casi inexistente en provincias.

Por todo lo señalado es importante que la ciudadanía se involucre en la reforma de la justicia, ya que cotidianamente se vulneran los derechos de las personas debido a una administración de justicia deficitaria, lenta, poco imparcial, que no cumple los estándares del sistema universal e Interamericano de Derechos Humanos.

Es importante que la ciudadanía se involucre en la reforma de la justicia